ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

Ciudad de México, con fecha **veintiséis de octubre** del año dos mil veintitrés, la Titular de la Unidad de Transparencia convocó a los miembros del Comité de Transparencia a la **Décima Primera Sesión Extraordinaria**, a celebrarse a través de correo electrónico el **treinta de octubre** del año en curso.

Conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 4, 7 y 10 del Manual de Operación del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, se puso a consideración de las integrantes el Orden del Día siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3.- Presentación y en su caso, la aprobación de la versión pública presentada por el Departamento de Contabilidad, para dar atención a la solicitud de información 330005323000123.

En atención al punto 1 del orden del día, se contó con la participación vía correo electrónico de la Lic. Greta Barrón Garcés, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Dorotea Cruz Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia y Lic. María Elena Carreola López, Coordinadora de Archivos.

Como resultado de los pronunciamientos de las integrantes a través del correo electrónico, se contó con el quórum necesario para llevar a cabo la décima primera sesión extraordinaria de 2023, por lo que se adoptó el siguiente:

> **Acuerdo SE/11aExt-2023/01.-** De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se consideró que se contaba con el quórum necesario, toda vez que participaron tres integrantes titulares del Comité, en tal virtud se declaró instalada la **décima primera sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, correspondiente al año **2023**.

En relación al **punto 2**, en virtud de ser una sesión extraordinaria a través de correo electrónico por tratarse de asuntos urgentes, las integrantes del Comité no emitieron comentarios en relación al Orden del Día.

> **Acuerdo SE/11aExt-2023/02**.- Por tratarse de una sesión extraordinaria urgente a través de correo electrónico, las integrantes del Comité de Transparencia no emitieron comentarios en relación al Orden del Día de la **décima primera sesión extraordinaria**, correspondiente al año 2023.

En relación al **punto 3**, la solicitud de información 330005323000123, con fecha de recepción 25 de septiembre de 2023, requirió lo siguiente:

Descripción de la solicitud de información:
"El acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia, es por ello que como ciudadana mexicana ejerzo este derecho y solicitó:

1.-Recursos totales otorgados a la Academia Mexicana de Ciencias, desglosados por cada año del 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 así como los meses de enero a septiembre del 2023.

2.- Convenios, Contratos, Donaciones, etc. que le otorgaron y que están vigentes a septiembre de 2023 a la Academia Mexicana de Ciencias, desglosados por cada año del 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 así como de Enero a Septiembre del 2023.

3.- Informes con los que comprobó los recursos otorgados la Academia Mexicana de Ciencias, desglosados por cada año del 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 así como de Enero a Septiembre del 2023, motivo por el cual no presentó informes, (procedimiento, normatividad, etc.).

4.- Auditoría de recursos realizada a la Academia Mexicana de Ciencias, para la comprobación de recursos otorgados, desglosados por cada año del 2018, 2019 ,2020, 2021, 2022 así como de Enero a Septiembre del 2023.

5.- Resultados de Auditorías realizadas a la Academia Mexicana de Ciencias, para la comprobación de recursos Públicas otorgados, desglosados por cada año del 2018, 2019 ,2020, 2021, 2022 así como de Enero a Septiembre del 2023.

6.- Motivo debidamente motivado y fundamentado del porque no se le ha realizado una Auditoría de Recursos Públicas a la Academia Mexicana de Ciencias desglosados por cada año del 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 así como de Enero a Septiembre del 2023." (SIC)

La solicitud de información fue turnada al Departamento de Contabilidad, a través del MEMORÁNDUM DA.UT/193/2023, de fecha 16 de octubre del año en curso

El área competente dio atención a la solicitud de información mediante el MEMORÁNDUM N° DA.1.1/063/23, de fecha 20 de octubre de 2023.

Mediante el MEMORÁNDUM DA.UT/199/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, la Titular de la Unidad de Transparencia convocó a las integrantes del Comité de Transparencia, para analizar la respuesta que el área emitió respecto a la solicitud de información con número de folio antes citado.

Las integrantes del Comité de Transparencia, manifestaron lo siguiente:

Se observó que el documento se conforma de 29 fojas y se confirma la clasificación de los números de cuenta y CLABES interbancarias, por ser información confidencial de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del criterio 10/17 del INAI.

Al no haber ningún otro comentario sobre el presente asunto, se adopta el siguiente:

Acuerdo SE/11aExt-2023/03.-Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se autoriza la versión pública presentada por la Jefa del Departamento de Contabilidad, relativa a las facturas que comprueban recursos otorgados a la Academia Mexicana de Ciencias en los años 2018, 2019 y 2020, en las que fue testado el dato de la cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria

de personas físicas y morales privadas por constituir información confidencial, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del criterio 10/17 del INAI, para dar atención a la solicitud de información folio **330005323000123.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida el día **30 de octubre** a las dieciocho horas la **Décima Primera Sesión Extraordinaria**, levantándose el acta, firmando al calce los que en ella intervienen para la constancia y efectos correspondientes.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CIESAS

L.C.P. Greta Barrón Garcés
Titular del Órgano Interno de Control en el CIESAS

Lic. Dorotea Cruz Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. María Elena Carreola López
Coordinadora de Archivos

Estas firmas forman parte del Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del CIESAS de fecha 30 de octubre de 2023.